

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024  
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE  
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Cero Años

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Lorite Del Salto, India	Si	Si	2,0
Mena Romero, Fernando	Si	Si	2,0
Moreno Almagro, Manuel	Si	Si	2,0
Moreno Fernández, Ángeles	Si	Si	2,0

Ref.Doc.: RelBarSol\_Inf

Cod.Centro: 23008774

Fecha Generación: 08/05/2023 10:53:28

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	Y46gShVOXP095a0+ipFxJzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/6
MILLÁN CAÑADA, GEMA Coord. 4E, 4F N°.Ref: 0385841			08/05/2023 11:31:03

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024  
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE  
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Carrillo Jiménez, Juan	Si	Si	RP
Cortés Cortés, Manuel	Si	Si	2,0
Cortes Reyes, Antonia	Si	Si	2,0
Cortés Reyes, Julia	Si	Si	RP
Escobedo Salas, Jesús	Si	Si	RP
Moya Cabrera, Juan Francisco	Si	Si	2,0
Pérez Díaz, Arturo	Si	Si	RP
Rico Sánchez, Yaiza	Si	Si	2,0
Rivas Moreno, Asya	Si	Si	RP
Romero García, Samuel	Si	Si	2,0

Ref.Doc.: RelBarSol\_Inf

Cód.Centro: 23008774

Fecha Generación: 08/05/2023 10:53:28

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	Y46gShVOXP095a0+ipFxJzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/6
MILLÁN CAÑADA, GEMA Coord. 4E, 4F N°.Ref: 0385841			08/05/2023 11:31:03

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024  
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE  
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

**Curso: Dos Años**

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Cortés Cortés, Ana	Si	Si	RP
Cortés Moreno, Manuel	Si	Si	RP
Cortés Zarcos, Jared	Si	Si	RP
Cruz Moya, Iván	Si	Si	RP
De Dios Gómez, Josué	Si	Si	RP
Expósito Carrillo, Noemí	Si	Si	RP
Expósito Carrillo, Rafael	Si	Si	RP
Faz Guizado, Jana Cataleya	Si	Si	RP
Fuentes Díaz, Manuel	Si	Si	RP
Lorite Del Salto, Neizan	Si	Si	RP
Martínez Martínez, Álvaro	Si	Si	RP
Mena Romero, Manuel	Si	Si	2,0
Millán Ortega, Christian	Si	Si	RP
Montilla Mora, Nerea	Si	Si	RP
Moreno Almagro, Ramona	Si	Si	2,0
Moreno Fernández, Daniel	Si	Si	RP
Moreno Reyes, Israel	Si	Si	RP
Reyes González, Rebeca	Si	Si	RP
Romero García, Manuel Jesús	Si	Si	RP
Serrano Ruano, Noa	Si	Si	RP
Torres López, Triana	Si	Si	RP

Ref.Doc.: RelBarSol\_Inf

Cod.Centro: 23008774

Fecha Generación: 08/05/2023 10:53:28

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	Y46gShVOXP095a0+ipFxJzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/6
MILLÁN CAÑADA, GEMA	Coord. 4E, 4F N°.Ref: 0385841		08/05/2023 11:31:03

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024**  
**PUNTUACIÓN TOTAL EN LOS CENTROS ELEGIDOS COMO SUBSIDIARIOS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE HAN**  
**SOLICITADO ESTE CENTRO COMO PRIORITARIO**

**NO EXISTEN DATOS**

Ref.Doc.: RelBarSol\_Inf

Cód.Centro: 23008774

Fecha Generación: 08/05/2023 10:53:28

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	Y46gShVOXP095a0+ipFxJzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/6
MILLÁN CAÑADA, GEMA	Coord. 4E, 4F N°.Ref: 0385841		08/05/2023 11:31:03



**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024  
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE  
HAN SOLICITADO ESTE CENTRO COMO SUBSIDIARIO**

Curso: Un Año

ALUMNO/A	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	PUNTUACIÓN TOTAL EN	CENTRO PRIORITARIO SOLICITADO
Herrera Milla, María	Si	Si	0,0	23008178 - E.I. El Olivo

Ref.Doc.: RelBarSol\_Inf

Cód.Centro: 23008774

Fecha Generación: 08/05/2023 10:53:28

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	Y46gShVOXP095a0+ipFxJzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/6
MILLÁN CAÑADA, GEMA Coord. 4E, 4F N°.Ref: 0385841			08/05/2023 11:31:03

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024**  
**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS**

Curso: Dos Años

Alumno/a	SOLICITA ASE	SOLICITA COMEDOR	MOTIVO
Almagro Cornejo, Moisés	Si	Si	Renuncia a la plaza adjudicada
Jorquera Arcos, Layla	Si	Si	Renuncia a la plaza adjudicada

Ref.Doc.: RelBarSol\_Inf

Cód.Centro: 23008774

Fecha Generación: 08/05/2023 10:53:28

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

VERIFICACIÓN	Y46gShVOXP095a0+ipFxJzJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/6
MILLÁN CAÑADA, GEMA Coord. 4E, 4F N°.Ref: 0385841			08/05/2023 11:31:03